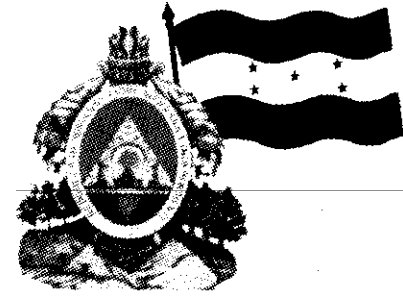


# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

**AÑO CXXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.**

**JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2009. NUM. 31,848**

## Sección A

### Secretaría de Gobernación y Justicia

**ACUERDO No. 668-2008**

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de agosto de 2008

#### **EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245, atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial No. 199-A-2008, de fecha 8 de febrero de 2008, el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, **VÍCTOR MEZA**, delegó temporalmente la Secretaría General al ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**,

### **SUMARIO**

#### Sección A Decretos y Acuerdos

#### **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Acuerdo No.: 668-2008.

A. 1-3

#### **AVANCE**

A. 4

#### Sección B

#### **Avisos Legales**

B. 1-24

Desprendible para su comodidad

asimismo para que asuma la titularidad en casos de ausencia e imposibilidad del Secretario General.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008, de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos, dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
DENNIS ALBERTO PAVÓN PALAU	WALDINA YOLANDA BARRERA VALDIVIA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS ORLANDO HERNÁNDEZ BAUTISTA	MAIRA NOEMÍ NÚÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DARWIN JOSSUE ORDÓÑEZ GARCIA	INDIRA LUCÍA ORDÓÑEZ CRUZ COELLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARIO EVER MONTOYA AGUILERA	BETSABÉ NOEMÍ MARTÍNEZ GALINDO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARIO NELSON ARDÓN RAMÍREZ	DAURI BELINDA MADRID GODOY	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	CECILIA HERNÁNDEZ MUNGUÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
PORFIRIO DANIEL LALIN MOREIRA	JENNY MARISOL FLORES ZÚNIGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

EDGAR RENERY LAÍNEZ LEDEZMA	EVA LIZETH ENAMORADO GUZMÁN	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JORGE FABIÁN COREA LOBO	MARCELA PATRICIA ZÚNIGA SALVATIERRA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OLVA CANALES CASTILLO	MARTHA SUYAPA SÁNCHEZ GRÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JUAN JOSÉ LÓPEZ FERRERA	ANNY DIXIANA RODRÍGUEZ RAMOS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAÚL ARAUJO ARAUJO	MARINA IZAGUIRRE LANZA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARIO RICARDO FUCEDA ZAMBRANO	SARA ELIZABETH SAUCEDA SÁNCHEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ AUGUSTO OSORIO	ELDY ROSARIO ÁVILA RODAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARÍA ELENA SÁNCHEZ AMADOR	RIGOBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JUAN BAUTISTA VELÁSQUEZ GODINES	MAYRA LETICIA VARELA GÓMEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WILMER ADÁN GARCÍA	MIRIAM MAGDALENA RAUDALES FALÓPEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS ALEJANDRINO HERNÁNDEZ	GLDYS ANGÉLICA ZELAYA NÚÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SINDI MABEL AMADOR IRÍAS	JONATHAN ALEXIS TERCERO GONZÁLEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
FREDI LEONEL CERRATO PONCE	LILIANA WALESKA ARÉVALO COLINDRES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARLON EMILSON SÁNCHEZ RUIZ	DUNIA YANORIS MARÍN VARELA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
REINALDO ISMAEL ANDINO FLORES	LILIAN MARIBEL VÁSQUEZ VÁSQUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EDAS ORLANDO ORTIZ REYES	KAREN VANESSA BACA MAYORGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ EFRAÍN CERRATO SALINAS	CONCEPCIÓN ALVARENGA ANDINO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JUAN ÁNGEL CASTILLO SOTO	ARACELY MENDOZA LÓPEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ELVIS MAINOR HERRERA RAMÍREZ	EVELIN MARISOL ARAUZ MENDOZA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ AUGUSTO OSORIO	EDY ROSARIO ÁVILA RODAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ROGER MARTÍN ESCOTO BANEGAS	WENDY SUYAPA CASCO DÍAZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
PEDRO RAMOS RAMOS	ANGIE GRISEL RAUDALES SEVILLA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN EDGARDO VÁSQUEZ FLORENTINO	FEIDY YADIRA FIGUEROA INESTROZA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DENYS ALEXANDERS BACA	FANNY JUDITH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CLAUDIA ELIZABETH TORRES CARÍAS	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ OCHOA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
FRANCIS JOSUÉ GIRÓN GARAY	STHEFANY MICHELL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS BELTRÁN SERRANO VALDEZ	ROSA ADELINA SÁNCHEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EVER JOSUÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	YULIECK ESTAFANA ARAUZ TALAVERA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ONIL DE JESÚS LAGOS	ONICE REYES EUCEDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
YERAL ANTONIO PINEDA FUNES	REYNA LIZETH HERNÁNDEZ ARGUETA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DANIEL CÁCERES HERNÁNDEZ	CLAUDIA REGINA HERNÁNDEZ ARGUETA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OSCAR AUGUSTO BÁRCENAS CÁRDENAS	YENI DINORAH CORONA RIVERA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARIO ALEXANDER RODRÍGUEZ	HEYDI MARIEL FLORES LÓPEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
BÉRKLING AROL REYES ZÚNIGA	MARÍA MIRIAM BAUTISTA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WILFREDO HUETE NOLASCO	IVETH JACKELINE AMAYA MURILLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JEAN CARLO SOTO CABALLERO	BELKY GUEMEL HERNÁNDEZ ESPINAL	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARLEN LETICIA PERDOMO VÁSQUEZ	JORGE REINALDO RAUDALES RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ DE LA CRUZ ELVIR MOLINA	SANDRA LETICA RAMOS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS ISABEL BARAHONA OYUELA	ALBA LUZ RAMÍREZ CONTRERAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CÉSAR AUGUSTO MIRANDA BENÍTEZ	KEHILIN OSIRIS LEÓN GÁLVEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS JOVANNY SIERRA CAMPOS	CARMEN DALILA MURILLO LOBO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WILFREDO ALEXANDER AMADOR CASTELLÓN	KATY MELIZANDY MARQUINA FLORES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WENDY NOEMY NÚÑEZ CARDONA	JAIRO RAÚL RODRÍGUEZ CÁCERES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EDWIN DONALDO ELVIR LAÍNEZ	SANDRA YAMILETH MATAMOROS AGUILERA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ AUGUSTO OSORIO	ELDY ROSARIO ÁVILA RODAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

MARIO ORLANDO IRIAS CERRATO	LILIAN JANETH NÚÑEZ CARDONA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
KAREN CELENIA MONDRAGÓN ROBLES	GRANLY NORBERTO PAZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MAYRA ARELY AGUILAR VÁSQUEZ	JATTER EDILBERTO QUIÑÓNEZ VILLALOBOS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MERCY YANDIRA HERNÁNDEZ SIERRA	GERSON DAVID RAMOS RAMOS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JUAN ANSONI IRIAS SAUCEDA	MARIELA ISAMAR MEDINA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS INOCENTE OSORTO	ENMA ANTONIA CORRALES ÁLVAREZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JAVIER ERNESTO BOGRÁN	EMELINA SANTOS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DANIEL HERNÁNDEZ SANTOS	LOURDES ALVARADO AGUILAR	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ LUIS LAGOS MEDAL	PAOLA BERÓNICA MERCADO TOMÉ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN ANTONIO SALGADO HERNÁNDEZ	KARLA PATRICIA MARADIAGA RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS ALFREDO ROMERO CÁCERES	HEYDIE MELISSA ORELLANA RAMÍREZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
PASTOR ENRIQUE PERDOMO HERNÁNDEZ	SINTHYA ELIZABETH VALLECILLO RUIZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS ORLANDO HERNÁNDEZ BAUTISTA	MAIRA NOEMÍ NÚÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ALVA CONCEPCIÓN MÉNDEZ	JOSÉ ROBERTO MURILLO ORTIZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOEL NAHÚN FERRERA CARRASCO	TANIA WALESKA RAUDALES MONTECINOS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
FÉLIX ARTURO ALONZO MATUTE	ARIANY ELIZABETH MARTÍNEZ MORALES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JORGE REINALDO RAUDALES RODRÍGUEZ	MARLEN LETICIA PERDOMO VÁSQUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MIGUEL ÁNGEL RAMOS MORALES	MIRIAN NÚÑEZ CAMPOS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
KELVIN AROLDO FUNES SALINAS	SENDY AZUCENA LARDY VALLE	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
HÉCTOR MANUEL VARGAS ILÍAS	ELKIN SARAHÍ MIDENCE ELVIR	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
HENRY YOVANY MOLINA ORTIZ	NASLI ADALÍ ISAGUIRRE MEDINA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANDRA CELESTE VALLADARES BRAN	HUMBERTO RENIERY CANALES LAÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
NORBIS ESPINOZA GRADIZ	MARÍA MERCEDES LUNA CERRANO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JAMIL EDUARDO HAWITH DELGADO	MAYRA LIZETH ESTRADA HIDALGO	ATLÁNTIDA	Tela
JOSÉ ENRIQUE FLORES LAGOS	GLORIA ARGENTINA SOLÓRZANO BANEGAS	FRANCISCO MORAZÁN	Valle de Ángeles
ALFONSO PERES LÓPEZ	RAMONA ELIZABETH RODRÍGUEZ AGUILAR	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ RAÚL VARELA MARADIAGA	MARÍA MAGDALENA CHÁVEZ MARADIAGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
NINOSKA ELIZABETH HERNÁNDEZ HUETE	JORGE MANUEL AGUILERA MADRID	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN GUTIÉRREZ LÓPEZ	MARISOL REYES ORDÓÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
NELSON JONATHAN SIERRA CASTRO	GLADYS CONSUELO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JHONY ELVIN DUARTE GÓMEZ	INGRID MARÍA EUCEDA ZAMBRANO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JORGE HUMBERTO FONSECA ESCOBAR	MELBA ISABEL DÍAZ TORRES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SERGIO ANTONIO ZAMBRANO	REINA ISABEL PASTRANA ESCALANTE	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
BERTHA XIOMARA NARVÁEZ VÁSQUEZ	MELVIN NOÉ FIGUEROA GÁLVEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LENIN GABRIEL ELVIR FLORES	INGRIS SARAHÍ PINEDA FONSECA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
NEIL TOMÁS ZELAYA AGUILERA	NOHEMY JEAQUELINE MEJÍA GONZALES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CARMEN LETICIA IZAGUIRRE SAVILLÓN	CARLOS DAVID PINEDA FLORES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OMAR IVÁN BARRIENTOS VALDIVIEZO	DEYANIRA GUIFARRO RAMÍREZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN ANTONIO FLORES MEJÍA	LESLY YAQUELÍN TRIMINIO NÚÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DILMA ELIZABETH MARTÍNEZ BONILLA	LUIS ALONSO AYALA VARGAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JULIO CÉSAR SALINAS GUILLÉN	REGINA LIZETH CASTILLO BONILLA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
VENTURA RAMÓN CÁCERES	JOSÉ PATROCINIO DOMÍNGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**PUBLÍQUESE.**

**JOSÉ RICARDO LARA WATSON**  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**DOUGLAS SHERAN**

Gerente General

**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO**

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

# Avance

## Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

### CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

*El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado*

*Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026*

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**  
**Precio unitario: Lps. 5.00**  
**Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

## Sección "B"

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley; **HACE CONSTAR:** Que el señor **JOSÉ MANUEL MÉNDEZ MALDONADO**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un terreno constante de **CIEN MANZANAS** poco más o menos de extensión superficial ubicado en el lugar conocido como el Rastrojo de las Vegas, jurisdicción del municipio de Sinuapa, departamento de Ocotepeque, limitado: **AL NORTE**, JOSÉ PINEDA e INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, zanjón hondo de por medio; **AL SUR**, LUIS CASTELLANOS, HERLINDO y RAMÓN CHINCHILLA, quebrada de por medio; **AL ESTE**, Municipalidad de Sinuapa; y, **AL OESTE**, Herlindo Y RAMÓN CHINCHILLA, quebrada de por medio el cual ha poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. **CÉSAR LEONEL FUENTES**.

Ocotepeque, octubre 30 del 2008.

**CARLOS ENRIQUE ALDANA. SRIO. POR LEY**  
JUZGADO DE LETRAS DEPTAL DE OCOTEPEQUE.

26 E., 26 F. y 26 M. 2009.

### AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que la señora **MARICELA PORTILLO SANTAMARÍA**, mayor de edad, casada, hondureña, comerciante y vecina de este municipio Ocotepeque, ha solicitado Título Supletorio del inmueble que a continuación se describe ubicado en la colonia Las Américas de este municipio de Ocotepeque el cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE**, mide 11 Mts con 50 centímetros y colinda con **APOLONIO SANTOS**; **AL SUR**, mide 11 Mts y colinda con **MARÍALUISA ELÍAS**; **AL ESTE**, mide 6 Mts. con 5 centímetros y colinda con **ANTONIA BENITES**; Y, **AL OESTE**, mide 7 Mts. con 5 centímetros y colinda con calle pública; en donde se encuentra construida una casa de habitación, paredes de adobe de ladrillo de barro, con tres dormitorios, cocina, sala y techo de teja, artesón de canaleta y madera, piso de cerámica, baño, servicio sanitario, con luz eléctrica y agua potable. El cual ha poseído por más de diez años. Representante Legal. Abog. **EDA ELIZABETH MOMERIRA**.

Ocotepeque, 12 de enero del año 2009.

**WENDY CAROLINA AQUINO.**  
**SECRETARIA POR LEY.**  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE.

26 E., 26 F. y 26 M. 2009

### JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZÁN

#### A V I S O

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales al público en general, **HACE SABER:** Que ante juzgado se ha presentado la señora **MARÍA ÁNGELES VALLEJO ROBREDO**, mayor de edad, soltera, de nacionalidad Española con domicilio en Madrid y por tránsito en esta ciudad, solicitando autorización judicial para adoptar al menor **VIDAL LÓPEZ** la cual ha sido declarado en **ABANDONO** se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este juzgado antes dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero del año dos mil nueve.

**JORJE ALBERTO HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO

26 F. 2009.

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por este medio la Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa **SERVICIOS PORTUARIOS, S.A.** está convocando a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar asuntos relacionados con el Art. 168 del Código de Comercio.

Lugar: Edificio Palmira, oficina 4H.  
Fecha: Viernes 20 de marzo de 2009.  
Hora: 2:00 p.m.

En el caso que no hubiere quórum, la Asamblea se realizará el día sábado 21 de marzo de 2009, a la hora y local antes señalado.

**LA SECRETARIA.**

26 F. 2009.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por este medio la Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa **AGENCIAADUANERA SEPOSA, S.A.**, está convocando a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar asuntos relacionados con el Art. 168 del Código de Comercio.

Lugar: Edificio Palmira, oficina 4H.  
Fecha: Viernes 20 de marzo de 2009.  
Hora: 3:00 p.m.

En el caso que no hubiere quórum, la Asamblea se realizará el día sábado 21 de marzo de 2009, a la hora y local antes señalado.

**LA SECRETARIA.**

26 F. 2009.

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor **JOSÉ LINO REYES**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y con domicilio municipio de San Jorge, Ocotepeque, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno de **VEINTE MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL**, en el lugar denominado "El Tololo" jurisdicción de San Jorge, Depto. de Ocotepeque, cuyas colindancias siguientes son: AL NORTE, con Esvin Rolando Sandoval; AL SUR, con Elsa Florinda Martínez; AL ESTE, con Elsa Florinda Martínez; y, AL OESTE, con Ermelo Aguilar. El cual ha estado en posesión tranquila quieta, pacífica y sin interrupción alguna por más de diez años. Apoderado **ABOGADO JORGE ORLANDO CHACÓN PACHECO**.

Ocotepeque, febrero 17 del año 2009.

**MARÍA DEL CARMEN SUAZO SRIA.**  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

26 F., 26 M., y 27 A. 2009.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por este medio la Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa **TRANSPORTES MARÍTIMOS DEL PACÍFICO, S.A.**, está convocando a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar asuntos relacionados con el Art. 168 del Código de Comercio.

Lugar: Edificio Palmira, oficina 4H.  
Fecha: Viernes 20 de marzo de 2009.  
Hora: 4:00 p.m.

En el caso que no hubiere quórum, la Asamblea se realizará el día sábado 21 de marzo de 2009, a la hora y local antes señalado.

**LA SECRETARIA.**

26 F. 2009.

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El suscrito, Secretario por ley, del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor **CARLOS SANTAMARÍA MEJÍA**, quien es mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y con domicilio en Sensenti, Ocotepeque, ha solicitado Título Supletorio de un inmueble el siguiente un lote de terreno, ubicado en el lugar llamado Santa Cruz, municipio de Sensenti, Ocotepeque, constante de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: AL NORTE, con sucesión de Emeterio Pavón; AL SUR, calle que conduce al lugar de San Antonio; AL ESTE, del finaderas; Y, AL OESTE, calle pública, en posesión tranquila, pacífica y sin interrupción alguna por más de diez años. Representante Legal **ABOG. JORGE ORLANDO CHACÓN PACHECO**.

Ocotepeque, 11 de febrero del año 2009.

**CARLOS ENRIQUE ALDANA. SRIO. POR LEY.**  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE.

26 F., 26 M., y 27 A. 2009.

**TRANSCRIPCIÓN**

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Industria y Comercio, **TRANSCRIBE:** La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 088-2009. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.**

**VISTO:** Para resolver el Expediente Administrativo No. 30-2009, contenido de la solicitud de Licencia de Distribuidor y Representante, presentada por el Abogado **RENÉ EDGARDO LEZAMA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5273, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **NEW MARK REPRESENTACIONES, S. DE R.L.**, con domicilio en final avenida Los Próceres, edificio Comercial Los Próceres, No. 3917, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

**CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Industria y Comercio.

**CONSIDERANDO (2):** Que obran a folio nueve (09), la Carta de Representación de fecha 06 de enero de 2009, suscrita por la empresa concedente **SHIRON SATELLITE COMMUNICATION (1996) Ltd**, de nacionalidad Israelí, mediante la cual designa como Representantes y Distribuidores en forma No EXCLUSIVA a la Sociedad Mercantil **NEW MARK REPRESENTACIONES, S. DE R.L.**, para que pueda representarlos y presentar una oferta con los servicios de la compañía solamente en relación con la Licitación Pública Internacional LPI-002/2008-COHCIT/PROYECTO@PENDE "Diseño de la Red, suministro de los equipos y servicios de instalación de los mismos, los servicios de operación, monitoreo y mantenimiento, capacitación, equipos de medición, repuestos y herramientas, que sean necesarias en un 100% las redes satelitales VSAT, WiMAX y Red Terrestre para Interconectar diferentes Centros Educativos Públicos en el territorio nacional, fabricados y/o distribuidos por la concedente, por tiempo definido de dos años a partir del 06 de enero de 2009 al 06 de enero de 2011, con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras.

**CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada al expediente de mérito y tomando en consideración el informe emitido por la Dirección General de Sectores Productivos; dictaminó que es procedente acceder a lo solicitado por la Sociedad Mercantil **NEW MARK REPRESENTACIONES,**

**S. DE R.L.**, concediéndole la Licencia de Distribuidor y Representante solicitada, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la Carta de Representación de fecha 06 de enero de 2009, que obra a folio nueve (09).

**POR TANTO:** LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los Artículos 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b) 83, 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Representantes Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3, 5 reformados, 7 y 8 de su Reglamento.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar **CONLUGAR** la solicitud de Licencia de Distribuidor y Representante, presentada por el Abogado **RENÉ EDGARDO LEZAMA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5273, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **NEW MARK REPRESENTACIONES, S. DE R.L.**, con domicilio en final avenida Los Próceres, edificio Comercial Los Próceres, No. 3917, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la Carta de Representación de fecha 06 de enero de 2009, que obra a folio nueve (09) del expediente de mérito.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos, de conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

**TERCERO:** La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFÍQUESE. JAIME REINALDO TURCIOS OREAMUNO, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, por ley. JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA, Secretario General.**

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de febrero del año dos mil nueve.

**JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA**  
Secretario General.

26 F. 2009.



**TRANSCRIPCIÓN**

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Industria y Comercio, **TRANSCRIBE**, La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 089-2009. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.**

**VISTO:** Para resolver el expediente administrativo No. 41-2009, contentivo de la solicitud de Licencia de **REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR Y AGENTE**, presentada por el Abogado **RENÉ EDGARDO LEZAMA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5273, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **CENTRO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S. DE R.L.**, con domicilio en colonia Tepeyac, avenida Luis Bográn, edificio No. 1201. Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

**CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Industria y Comercio.

**CONSIDERANDO (2):** Que obran a folio cinco (5) la Carta de Representación de fecha 04 de diciembre de 2008, suscrita por la empresa concedente **NEWCOM INTERNATIONAL, INC.**, de nacionalidad Estadounidense, designa como Representantes, Distribuidores y Agentes a la Sociedad Mercantil **CENTRO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S. DE R.L.**, para que pueda representarlos y presentar oferta con los servicios iDirect, en relación con los bienes solicitados en la Licitación Pública Internacional LPI-002/2008-COHCIT / PROYECTO@PENDE "Diseño de la Red, suministro de los equipos y los servicios de instalación de los mismos, los servicios de operación, monitoreo y mantenimiento, capacitación, documentación y equipos de medición, repuestos y herramientas, que sean necesarias para implementar en un 100% las redes satelitales VSAT, WiMAX y red terrestre para interconectar diferentes centros educativos públicos en el territorio nacional, fabricados por la concedente, en forma No exclusiva, por tiempo indefinido, con jurisdicción en todo el territorio de Honduras.

**CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada al expediente de mérito y tomando en consideración el informe emitido por la Dirección General de Sectores Productivos; dictaminó que es procedente acceder a lo solicitado por la Sociedad Mercantil **CENTRO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S. DE R.L.**, concediéndole la Licencia

de Representante, Distribuidor y Agente solicitada, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la Carta de Representación de fecha 04 de diciembre de 2008, que obra a folio cinco (5).

**POR TANTO:** LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los Artículos 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b) 83, 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3, 5 reformados, 7 y 8 de su Reglamento.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Licencia de **REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR Y AGENTE**, presentada por el Abogado **RENÉ EDGARDO LEZAMA**, inscrito en el Colegio de abogados de Honduras bajo el No. 5273, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **CENTRO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S. DE R.L.**, con domicilio en la colonia Tepeyac, avenida Luis Bográn, edificio No. 1201, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la Carta de Representación de fecha 04 de diciembre de 2008, que obra a folio cinco (5) del expediente de mérito.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos, conformidad al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

**TERCERO:** La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFÍQUESE. JAIME REINALDO TURCIOS OREAMUNO, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio por ley. JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA, Secretario General.**

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.

**JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA**  
Secretario General

26 F. 2009.



**TRANSCRIPCIÓN**

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Industria y Comercio, **TRANSCRIBE:** La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 103-2009. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.**

**VISTA:** Para resolver el Expediente Administrativo No. 40-2009, contenido de la Solicitud presentada por el Abogado **RENÉ EDGARDO LEZAMA C.**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5273, Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil Concesionaria **CENTRO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V., (CELCOM)**. Con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central; contraída a solicitar **LICENCIA DE REPRESENTACIÓN**, de la empresa concedente **AIRSPAN NETWORKS INC.** con domicilio en 777 Yamato Road Suite 310 BOCA raton, FL 33431 Tel: (561) 893-8670.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente denominada Secretaría de Industria y Comercio.

**CONSIDERANDO:** Que obra a folio 5, anexo al expediente de mérito la **CARTA DE REPRESENTACIÓN** suscrita por la concedente **AIRSPAN NETWORKS INC.**, de nacionalidad estadounidense. Por el presente designo como nuestro representante en forma no exclusiva para todo el territorio de Honduras, a la sociedad **CENTRO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V., (CELCOM)**, con domicilio en: colonia Tepeyac, avenida Luis Bográn, edificio No. 1201, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Teléfonos PBX (504) 239-8711, para que pueda representarnos y presentar oferta con los servicios AIRSPAN en relación con los bienes solicitados en la Licitación Pública Internacional LPI-002/2008-COHCIT / PROYECTO@PRENDE "Diseño de la Red, Suministro de los Equipos y los Servicios de Instalación de los mismos, los Servicios de Operación, Monitoreo y Mantenimiento, Capacitación, Documentación y Equipos de Medición, repuestos y herramientas, que sean necesarios para implementar en un 100% las Redes Satelitales VSAT, WIMAX y Red Terrestre para Interconectar diferentes centros educativos públicos en el Territorio Nacional, fabricados y/o distribuidos por nosotros, en forma NO Exclusiva, por tiempo definido del 22 de diciembre del 2008 hasta el 22 de diciembre del 2010 en el territorio de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada a la solicitud, tal como lo establece la carta de representación que obra a folio No. 5, anexo al expediente de mérito, considerando el informe de la Dirección General de Sectores Productivos, dictaminó que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales

y Extranjeras y su Reglamento, siendo procedente otorgar la Licencia de Representación solicitada.

**POR TANTO:** LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los Artículos 1, 7, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 23, 60 literal b), 64, 72, 83 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, 3, de su Reglamento reformado mediante No. Acuerdo 749-85, y 5 de su Reglamento modificado mediante Acuerdo No. 180-00, del 31 de octubre del 2000.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **LICENCIA DE REPRESENTACIÓN**, presentada por el Abogado **RENÉ EDGARDO LEZAMA C.**, Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **CENTRO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V., (CELCOM)**. Por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento.

**SEGUNDO:** Conceder a la Sociedad Mercantil concesionaria **CENTRO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V., (CELCOM)** con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, la **LICENCIA DE REPRESENTACIÓN**, en la forma establecida en la carta de representación que obra a folio No. 5 anexo al expediente de mérito, como concesionaria de la empresa concedente **AIRSPAN NETWORKS INC.**, con domicilio en 777 Yamato Road Suite 310 BOCA raton, FL 33431 Tel: (561) 893-8670.

**TERCERO:** Una vez que la Licencia haya sido publicada en el Diario Oficial La Gaceta, y acreditada ante esta Secretaría de Estado dicha publicación, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

**CUARTO:** La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el Recurso de reposición; mismo que deberá ser interpuesto dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFÍQUESE. JAIME REINALDO TURCIOS OREAMUNO, Secretario de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, por Ley. JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA, Secretario General.**

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los once días del mes de febrero del año dos mil nueve.

**JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA**  
Secretario General

26 F. 2009.

**TRANSCRIPCIÓN**

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Industria y Comercio TRANSCRIBE: La Resolución que literalmente dice:

**RESOLUCION No. 087-2009. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE. VISTO:** Para resolver el expediente administrativo No. 28-2009, contentivo de la solicitud de Licencia de Representante, presentada por el Abogado **RENÉ EDGARDO LEZAMA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5273, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **NEW MARK REPRESENTACIONES, S. DE R. L.**, con domicilio en final avenida Los Próceres, edificio comercial Los Próceres, No. 3917, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central. **CONSIDERANDO (1):** Que el artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Industria y Comercio. **CONSIDERANDO (2):** Que obran a folio seis (6), la Carta de Representación de fecha 22 de diciembre de 2008, suscrita por la empresa concedente **AIRSPAN NETWORKS, INC.**, de nacionalidad estadounidense, mediante la cual designa a la Sociedad Mercantil **NEW MARK REPRESENTACIONES, S. DE R. L.**, como REPRESENTANTE NO exclusivo, por tiempo definido de dos años a partir del 22 de diciembre de 2008 al 22 de diciembre 2010, con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras para que pueda representarlos y presentar oferta con los servicios AIRSPAN en relación con los bienes solicitados en la Licitación Pública Internacional LPI-002/2008-COHCIT / PROYECTO @PENDE "Diseñar de la red, suministro de los equipos y los servicios de instalación de los mismos, los servicios de operación, monitoreo y mantenimiento, capacitación, documentación y equipos de medición, repuestos y herramientas, que sean necesarias para implementar en un 100% las redes satelitales VSAT, WiMAX y red terrestre para interconectar diferentes centros educativos públicos en el territorio nacional, fabricados y/o distribuidos por la concedente. **CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada al expediente de mérito, y tomando en consideración el informe emitido por la Dirección General de Sectores Productivos; dictaminó que es procedente acceder a lo solicitado por la Sociedad Mercantil **NEW MARK**

**REPRESENTACIONES, S. DE R. L.** concediéndole la Licencia de Representante solicitada, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la carta de representación de fecha 22 de diciembre de 2008, que obra a folio seis (6). **POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, en aplicación de los Artículos 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b) 83, 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3, 5 reformados, 7 y 8 de su Reglamento. **RESUELVE; PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Licencia de Representante, presentada por el Abogado **RENÉ EDGARDO LEZAMA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5273, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **NEW MARK REPRESENTACIONES, S. DE R. L.**, con domicilio en final avenida Los Próceres, edificio comercial Los Próceres, No. 3917, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la Carta de Representación de fecha 22 de diciembre de 2008, que obra a folio seis (6) del expediente de mérito. **SEGUNDO:** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos. De conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. **TERCERO:** La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFIQUESE. JAIME REINALDO TURCIOS OREAMUNO**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, por Ley. **JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA**, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.

**JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA**  
Secretario General

26 F. 2009.

**Secretaría de Gobernación y Justicia**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

**A V I S O**

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
No.- LPN-001-2009-DGME

**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL  
MIGRANTE IRREGULAR CAMI EN TEGUCIGALPA**

La Secretaría de Gobernación y Justicia, en aplicación a los Artículos 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a empresas constructoras legalmente constituidas en el país e inscritas en ONCAE, a participar en el proceso de la Licitación Pública No. 001-2009-DGME y presentar ofertas. Los mismos serán financiados con fondos en Coordinación Bilateral Gobierno de la República de China (Taiwan), la Embajada de la República de China (Taiwan) la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO).

**DISPOSICIONES DE LAS BASES**

Las bases de licitación estarán disponibles a partir del día **26 de febrero al 12 de marzo de 2009, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**, en las oficinas de la Administración de la Dirección General de Migración y Extranjería ubicada en anillo periférico Col. La Cañada frente a la UTH edificio ACEYCO, teléfono 245-64-89, Ext. 230, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras; previa entrega de recibo de pago de la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA por la cantidad de L. 500.00 (quinientos Lempiras exactos) no reembolsables, por concepto de costos de reproducción de bases y planos del proyecto.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán por la Comisión Evaluadora de Adquisición de Bienes y Servicios, en la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ubicada en el edificio de Logia Masónica, 2º piso, Col. Alameda, calle principal frente al INA, Tel. 239-3912, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, hasta el día **jueves 26 de marzo de 2009 hasta las 9:30 a.m.**

**APERTURA DE OFERTAS**

El acto público de apertura de ofertas se iniciará en dicha oficina el día **viernes 27 de marzo de 2009 a las 10:00 a.m.**, fecha y hora señalada para celebrar dicha audiencia, por la Comisión Evaluadora en presencia de los representantes del organismo ejecutor, Auditoría Interna de la Secretaría de Gobernación y Justicia, licitadores, representantes de órganos Contralores del Estado y los demás interesados.

Tegucigalpa, 19 de febrero, 2009.

**VÍCTOR ORLANDO MEZA LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO

26 F. 2009.

**A V I S O**

El insfracrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta 50 de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de enero de dos mil nueve, la Licenciada Daniela Villafranca Lamas, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada INVERSIONES TECNOLÓGICAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. (ITTSA), interpuso demanda ante este juzgado con orden de ingreso 027-09, contra la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, para que se declare la anulación de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho. Que se reconozca una situación jurídica individualizada. La adopción de medidas para su pleno restablecimiento. Se solicita suspensión del acto impugnado. Ordenar el envío del expediente administrativo en que obran documentos originales. Condena en costas. El acto administrativo que se impugna es la Resolución OD022/08 de fecha 9 de junio de 2008 y la Resolución AS503/08 de fecha 12 de noviembre del mismo año, emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL.

**CINTHIA CENTENO**  
SECRETARIA, POR LEY

26 F. 2009.

**AVISO DE FUSIÓN**

La sociedad **AGROPECUARIA DEL CAMPO S, de R. L.**, hace del conocimiento del público: Que mediante Escritura Pública número tres (3) de fecha seis (6) de enero de dos mil nueve (2009), la sociedad mercantil **AGROPECUARIA DEL CAMPO, S. de R. L.**, absorbió por proceso de fusión a las sociedades mercantiles **AGROPECUARIOS Y EQUIPOS DEL CAMPO, S. DE R. L.** y **AGROPECUARIA DEL CAMPO DANLÍ, S. DE R. L.**; y en cumplimiento de los acuerdos de fusión de la Asamblea General de Socios, se modificó la cláusula QUINTA, cambiando el domicilio social a la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con ubicación en la avenida Los Próceres y la cláusula SEXTA, aumentando el capital social mínimo de la sociedad, al incrementar el capital social mínimo de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00)** a **CIENTO DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 110,000.00)** en virtud del proceso de fusión por absorción, el cual queda íntegramente suscrito y pagado. Dicho cambios fueron autorizados por la Asamblea General de socios, celebrada en la ciudad de Talanga, departamento de Francisco Morazán.

**AGROPECUARIA DEL CAMPO, S. de R.L.**

2, 19 y 26 F. 2009.

# Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2009-000725  
 Fecha de presentación: 9 de enero del año 2009  
 Fecha de emisión: 27 de enero del año 2009  
 Solicitante: DROGUERIA MEDICA INTERNACIONAL, S.A.  
 (DROMEINTER, S.A.), domiciliada en final avenida Los Próceres, barrio Sabana Grande, No. 4002, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: JENNIE BEATRIZ RIVERA PERDOMO  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: FLOR BLANCA



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

26 F., 13 y 27 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-041759  
 Fecha de presentación: 23 de diciembre del año 2008  
 Fecha de emisión: 16 de enero del año 2009  
 Solicitante: DROGUERIA MEDICA INTERNACIONAL, S.A.  
 (DROMEINTER, S.A.), domiciliada en final avenida Los Próceres, barrio Sabana Grande, No. 4002, Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: JENNIE BEATRIZ RIVERA PERDOMO  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: INALBUDE



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos farmacéuticos y veterinarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

26 F., 13 y 27 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-041757  
 Fecha de presentación: 23 de diciembre del año 2008  
 Fecha de emisión: 16 de enero del año 2009  
 Solicitante: DROGUERIA MEDICA INTERNACIONAL, S.A.  
 (DROMEINTER, S.A.), domiciliada en final avenida Los Próceres, barrio Sabana Grande, # 4002, Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: JENNIE BEATRIZ RIVERA PERDOMO  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ESPIRACORT



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos farmacéuticos y veterinarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 26 F., 13 y 27 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-041753  
 Fecha de presentación: 23 de diciembre del año 2008  
 Fecha de emisión: 16 de enero del año 2009  
 Solicitante: DROGUERIA MEDICA INTERNACIONAL, S.A.  
 (DROMEINTER, S.A.), domiciliada en final avenida Los Próceres, barrio Sabana Grande, # 4002, Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: JENNIE BEATRIZ RIVERA PERDOMO  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: FORACORT



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos farmacéuticos y veterinarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 26 F., 13 y 27 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 40-2009  
 2/ Fecha de presentación: 05-01-09  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: STARS FOOD COMPANY, S. de R.L. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: 6 calle, 8 y 9 avenida, barrio Concepción, local No. 4, San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STARS FOODS Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: TANIA ISABEL ZÚNIGA AMADOR

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/09/09

12/ Reservas: No se reivindica "CORN FLAKES".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 27 E., 11 y 26 F. 2009.

- 1/ No. solicitud: 41455-08  
 2/ Fecha de presentación: 17-12-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUZUKI MOTOR CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: 300 Takatsuka-cho, Minami-ku, Hamamatsu-shi, Shizuoka-ken, Japan.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SWIFT

**SWIFT**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 27 E., 11 y 26 F. 2009.

- 1/ No. solicitud: 40011-08  
 2/ Fecha de presentación: 09-12-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Energy Brands Inc.  
 4.1/ Domicilio: 17-20 Whitestone Expressway, Whitestone, New York 11357 USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ZOOM

**ZOOM**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 (Cervezas; aguas minerales y aireadas y otras bebidas no alcohólicas; jugos de frutas y bebidas de frutas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.).

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 27 E., 11 y 26 F. 2009.

- 1/ No. solicitud: 36250-08  
 2/ Fecha de presentación: 30-10-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: GEORGE V RECORDS  
 4.1/ Domicilio: 5 Avenue de l'Opéra, 75001 París, France.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BUDDHA-BAR

**BUDDHA-BAR**

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 09

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Aparatos para la grabación, transmisión, transformación o reproducción de sonido o imágenes, soportes de datos magnéticos, audio y/o de vídeo, discos acústicos, discos compactos de vídeo, y/o audio, cintas de vídeo, y/o audio, CDrom, DVD, descargas digitales, tonos de llamadas, artículos ópticos principalmente lentes ópticos, aros ópticos y anteojos ópticos, estuches de lentes.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08/01/09

- 12/ Reservas: .

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 27 E., 11 y 26 F. 2009.

- 1/ No. solicitud: 40015-08  
 2/ Fecha de presentación: 09-12-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: Energy Brands Inc.  
 4.1/ Domicilio: 17-20 Whitestone Expressway, Whitestone, New York 11357 USA.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RESCUE

**RESCUE**

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 32

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

(Bebidas; aguas minerales y aireadas y otras bebidas no alcohólicas; jugos de frutas y bebidas de frutas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas).

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06/01/09

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 27 E., 11 y 26 F. 2009.

- 1/ No. solicitud: 40659-08

- 2/ Fecha de presentación: 12-12-08

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: CEREALES Y PASTAS, S.A. DE C.V.

- 4.1/ Domicilio: Avenida México-Japón No. 400-A, colonia ciudad Industrial Celaya, C.P. 38010 Celaya, Guanajuato, México.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GOLDEN FOODS (Y DISEÑO)



- 6.2/ Reivindicaciones:

Los colores rojo, blanco, azul, anaranjado y amarillo.

- 7/ Clase Internacional: 30

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Cereales.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30/12/08

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 27 E., 11 y 26 F. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-019323  
 Fecha de presentación: 2 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-019938  
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ASSA Y DISEÑO



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-019321  
 Fecha de presentación: 2 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ASSA Y DISEÑO



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-019939  
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ASSA Y DISEÑO



Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.



Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-040618  
 Fecha de presentación: 11 de diciembre del año 2008  
 Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., domiciliada en calle L-3, # 10, ZONA INDUSTRIAL MERLIOT, ANTIGUO CUSCATLÁN, SAN SALVADOR, organizada bajo las leyes de El Salvador.  
 Apoderado: SILVIA ORELLANA MERCADO  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ULTRA DOCEPLEX MEGA MAN Y ETIQUETA



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-035520  
 Fecha de presentación: 23 de octubre del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de noviembre del año 2008  
 Solicitante: LABORATORIO CHILE, S.A., domiciliada en AVENIDA MARATON 1315, SANTIAGO NUNOA, organizada bajo las leyes de Chile.  
 Apoderado: SILVIA ORELLANA MERCADO  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DOLOCTIR

**DOLOCTIR**

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2008-039976  
 Fecha de presentación: 9 de diciembre del año 2008  
 Fecha de emisión: 27 de enero del año 2009  
 Solicitante: REPUESTOS CHICO, domiciliada en BARRIO LOS LIRIOS, VALLE DE ÁNGELES, F.M., organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: FRANCISCO ERNESTO REYES F.  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: LA TIGRA



Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Purificadora: Proyecto denominado agua de la tигра que consiste en purificar, embotellar y distribución de agua en la zona de Valle de Angeles, Santa Lucía, San Juancito, F.M., y sus alrededores.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 2009-002002
- 2/ Fecha de presentación: 21/01/2009
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: NEGOCIOS, MERCADO Y SISTEMAS, S.A. (NEMESIS, S.A.)
- 4.1/ Domicilio: Blvd. Morazán, Calzada Martinica, edificio MUÑOZ-CÁLIX, Tegucigalpa, M.D.C.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FROSTY POP Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Helados comestibles.

**D.-APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DULCE MARÍA MIRALDA FÚNEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de enero del año 2009

12/ Reservas: .

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

1/ No. solicitud: 41456-08  
 2/ Fecha de presentación: 17-12-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: **The Coca-Cola Company**  
 4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313 USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Bebidas, principalmente, aguas bebibles, aguas saborizadas, aguas aireadas y minerales; otras bebidas no alcohólicas, incluyendo bebidas suaves, (refrescos) bebidas deportivas y bebidas energéticas; jugos y bebidas de frutas; jarabes, concentrados, polvos y otras preparaciones para hacer bebidas, incluyendo aguas saborizadas, aguas minerales y aireadas, bebidas suaves, (refrescos) bebidas energéticas, bebidas deportivas, jugos y bebidas de frutas; jugos y bebidas de vegetales.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA  
 No. de Solicitud: 2007-027440  
 Fecha de presentación: 17 de agosto del año 2007  
 Fecha de emisión: 27 de noviembre del año 2008  
 Solicitante: QUIMICAS SANTOS, domiciliada en San Pedro Sula, Depto. de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DON FRANCISCO Y ETIQUETA



Clase: 30 Internacional.

Reservas: Se protegen única y exclusivamente los productos indicados en la clase a proteger, además no se reivindica "EXCELENCIA EN CALIDAD".

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Vinagre, salsas (condimentos), especias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

26 F., 13 y 27 M. 2009.

**MARCAS DE SERVICIO**

1/ No. solicitud: 948-09

2/ Fecha de presentación: 12-01-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: 02 HOLDINGS, LLC

4.1/ Domicilio: 75 Ninth Avenue, New York, New York 10011 USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OXYGEN

**OXYGEN**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Servicios de entretenimiento, principalmente producción de programas de televisión en la naturaleza de dramas, comedias, realidad, documentales, animación, programas de entrevistas, representaciones musicales, noticias y temas de interés relacionados a mujeres; actuaciones en vivo en la naturaleza de literatura, comedia, drama y actuaciones teatrales; servicios de entretenimiento, principalmente, un sitio web de presentación de información relacionada a programación de televisión en los campos de drama, comedias, realidad, documentales, animación, programas de entrevistas, representaciones musicales, noticias y temas de interés relacionados a mujeres; proveyendo películas descargables, programas de televisión y programación de entretenimiento en la naturaleza de dramas, comedias, no descargables, programas de televisión y programación de entretenimiento en la naturaleza de dramas, comedias, realidad, documentales, animación, programas de entrevistas, representaciones musicales, noticias y temas de interés relacionado a mujeres; servicios de entretenimiento, principalmente, proveyendo transmisión podcast en los campos de drama, comedias, realidad, documentales animación, programas de entrevistas, representaciones musicales, noticias y temas de interés relacionados a mujeres.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 42085-08  
2/ Fecha de presentación: 29-12-08  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: iCrete, LLC  
4.1/ Domicilio: 9355 Wilshire Boulevard, 4to. piso, Beverly Hills, California 90210.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ICRETE

**ICRETE**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Consultorías sobre construcción en el campo de la formulación de mezclas de concreto y sus procesos productivos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MAURICIO VILLEDA ZÚÑIGA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 42087-08  
2/ Fecha de presentación: 29-12-08  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: iCrete, LLC  
4.1/ Domicilio: 9355 Wilshire Boulevard, 4to. piso, Beverly Hills, California 90210.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: INTELLIGENT CONCRETE

**INTELLIGENT CONCRETE**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Consultorías sobre construcción en el campo de la formulación de mezclas de concreto y sus procesos productivos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MAURICIO VILLEDA ZÚÑIGA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 41652-08

2/ Fecha de presentación: 19-12-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: AEROVÍAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Paseo de la Reforma No. 445, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KMS PREMIER AEROMEXICO (Y DISEÑO)



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores negro y rojo (pantone rojo PMS 485).

7/ Clase Internacional: 39

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 41649-08

2/ Fecha de presentación: 19-12-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: AEROVIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Paseo de la Reforma No. 445, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PREMIER MILES AEROMEXICO (Y DISEÑO)



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores negro y rojo (pantone rojo PMS 485).

7/ Clase Internacional: 39

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 41457-08

2/ Fecha de presentación: 17-12-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: The Coca-Cola Company

4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313 USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

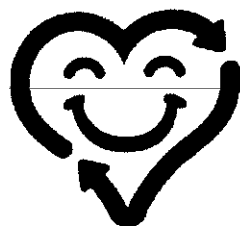
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Servicios de educación; servicios educacionales, incluyendo provisión de clases,

seminarios, talleres e información educacional relacionada a opciones de bebidas para los consumidores, asuntos de estilo de vida, de salud, de bienestar y de buen estado físico, participación corporativa en la comunidad, medio ambiente, conservación, ayuda de emergencia, salud y bienestar, iniciativas y programas médicos y educacionales; proveyendo entrenamiento; entretenimiento; actividades culturales y de deporte; servicios de información y consultoría relacionada a todo los servicios antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 41655-08

2/ Fecha de presentación: 19-12-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: AEROVIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Paseo de la Reforma No. 445, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MILLAS PREMIER AEROMEXICO (Y DISEÑO)



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores negro y rojo (pantone rojo PMS 485).

7/ Clase Internacional: 39

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 40657-08  
 2/ Fecha de presentación: 12-12-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: **The Coca-Cola Company**  
 4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313 USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**  
 Servicios de educación; servicios educacionales, incluyendo provisión de clases, seminarios, talleres e información educacional relacionada a opciones de bebidas para los consumidores, asuntos de estilo de vida, de salud, de bienestar y de buen estado físico, participación corporativa en la comunidad, medio ambiente, conservación, ayuda de emergencia, salud y bienestar, iniciativas y programas médicos y educacionales; proveyendo entrenamiento; entretenimiento; actividades culturales y de deporte; servicios de información y consultoría relacionada a todo los servicios antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 41453-08  
 2/ Fecha de presentación: 17-12-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SEA WORLD, INC.  
 4.1/ Domicilio: One Busch Place, St. Louis, MO 63118 USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SHAMU

**SHAMU**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Educación, provisión de entrenamiento; entretenimiento; actividades culturales y de deporte, principalmente servicios recreacionales y educacionales y servicios de parques de diversiones.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 41454-08  
 2/ Fecha de presentación: 17-12-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: SEA WORLD, INC.

4.1/ Domicilio: One Busch Place, St. Louis, MO 63118 USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SEA WORLD

**SEA WORLD**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Educación, provisión de entrenamiento; entretenimiento; actividades culturales y de deporte, principalmente servicios recreacionales y educacionales y servicios de parques de diversiones.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR R. CUEVAS BUSTILLO (BUFETE DURÓN)

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-019940  
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ASSA Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-019941  
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ASSA Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros, negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-019395  
 Fecha de presentación: 2 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: ASSA Y DISEÑO

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-019322  
 Fecha de presentación: 2 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVENIDA NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ASSA Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros, negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-019936  
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVENIDA NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ASSA Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-019937  
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ASSA Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Seguros, negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-019324  
 Fecha de presentación: 2 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2008-019325  
 Fecha de presentación: 2 de junio del año 2008  
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008  
 Solicitante: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., domiciliada en EDIFICIO ASSA, AVE. NICANOR DE OBARRIO (CALLE 50), ENTRE 56 Y 57, APARTADO 0816-01622, organizada bajo las leyes de Panamá.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Seguros, negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-010014  
 Fecha de presentación: 21 de marzo del año 2007  
 Fecha de emisión: 14 de enero del año 2009  
 Solicitante: ZONAMERICA, S.A., domiciliada en RUTA 8, KM. 17,5, MONTEVIDEO, organizada bajo las leyes de Uruguay.  
 Apoderado: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: ZONAMERICA Y ETIQUETA



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Seguros, negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-036275  
 Fecha de presentación: 31 de octubre del año 2007  
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008  
 Solicitante: OPERADORA DE TURISMO VISTA REAL, S.A., domiciliada en Km. 9 carretera a El Salvador, Santa Catarina Pinula, organizada bajo las leyes de Guatemala.  
 Apoderado: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: VISTA REAL Y DISEÑO



Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Hoteles, servicios de hotelería; servicios prestados procurando el alojamiento, el albergue y la comida; restaurantes, bares, cafeterías, cafés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 11, 26 F. y 13 M. 2009.

VISTA REAL



- 1/ No. solicitud: 38331-08  
 2/ Fecha de presentación: 19-11-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TODO NOTICIAS

## TODO NOTICIAS

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Educación; formación; esparcimientos; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 37805-08  
 2/ Fecha de presentación: 13-11-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MATCH DEPORTIVO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores: Azul, verde, amarillo, negro, rojo.

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 38330-08  
 2/ Fecha de presentación: 19-11-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TODO NOTICIAS

## TODO NOTICIAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

1/ No. solicitud: 37804-08  
 2/ Fecha de presentación: 13-11-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PANORAMA DEPORTIVO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores: Azul, verde, amarillo, negro, rojo.

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

1/ No. solicitud: 37803-08  
 2/ Fecha de presentación: 13-11-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: R MEDIA



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores: Gris y azul.

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

1/ No. solicitud: 37802-08  
 2/ Fecha de presentación: 13-11-08  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: R MEDIA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

1/ No. solicitud: 36939-08

2/ Fecha de presentación: 05-11-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL, S.A.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LA NOCHE DEL MACHO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores: Negro, blanco y amarillo.

7/ Clase Internacional: 38

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

1/ No. solicitud: 36940-08

2/ Fecha de presentación: 05-11-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: CABLE COLOR, S.A.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VOZIP

**VOZIP**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 F. y 13 M. 2009.

1/ No. solicitud:

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: TURISMO Y SERVICIOS, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Edificio Palmira, módulo 7, Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TURYSERVICIOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores anaranjado, azul y verde, no se reivindica frase "EXPERIENCIA, NUESTRA DIFERENCIA".

7/ Clase Internacional: 39

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Transporte, organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MARÍA YOLANDA AZCONA DEL HOYO

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-02-09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 F., 12 y 27 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO  
 No. de Solicitud: 2007-038303  
 Fecha de presentación: 16 de noviembre del año 2007  
 Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2007  
 Solicitante: CONTINENTAL AIRLINES INC., domiciliada en HOUSTON, TEXAS, organizada bajo las leyes de U.S.A.  
 Apoderado: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.  
 Distintivo: CONTINENTAL EXPRESS

## CONTINENTAL EXPRESS

Clase: 39 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Servicio de transporte aéreo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 11, 26 F. y 13 M. 2009.

### SEÑALES DE PROPAGANDA

1/ No. solicitud: 40871-08  
 2/ Fecha de presentación: 12-12-08  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: IMPORTADORA FERRETERA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HOME CENTER HOGARÓLOGOS EXPERTOS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores: Verde y negro.

7/ Clase Internacional:

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Importar, comercializar, distribuir, comprar, vender y fabricar toda clase de mercaderías; productos y artículos de ferretería y similares.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/12/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 27 E., 11 y 26 F. 2009.

1/ No. solicitud: 4325-09

2/ Fecha de presentación: 09-02-09

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: TURISMO Y SERVICIOS, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Edificio Palmira, módulo 7, Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EXPERIENCIA, NUESTRA DIFERENCIA

## EXPERIENCIA, NUESTRA DIFERENCIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Transporte, organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MARÍA YOLANDA AZCONA DEL HOYO

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 26 F., 12 y 27 M. 2009.

**NOMBRES COMERCIALES**

- 1/ No. solicitud: 38328-08  
 2/ Fecha de presentación: 19-11-08  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: R MEDIA

**R**  
**M·E·D·I·A**

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: NC

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

La aplicación de sistemas de transmisión, radiofónicas o televisivas, producción, ejecución y transmisión; compra, venta, distribución y comercialización de servicios de publicidad ya por televisión, cable-visión o radiotransmisión, servicio de representación o agencia de equipos de transmisión ya electrónico o digital para estaciones de radiotransmisión y televisión: Venta, distribución, promoción y comercialización de programas televisivos o radiofónicos de origen nacional o extranjero; compra, venta y comercialización en general de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y equipos; arrendamiento en general; compra de acciones, derechos, títulos adquirir, traspasar y en cualquier forma mantener o comerciar en acciones, partes sociales u otros títulos emitidos por sociedades ya constituidas, o actúan como fundadores en la constitución de las mismas, y en general cualquier actividad mercantil lícita que tenga o no relación directa con la naturaleza de las operaciones anteriormente indicadas.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26/11/08

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11, 26 F. y 13 M. 2009.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL  
 No. de Solicitud: 2008-033964  
 Fecha de presentación: 9 de octubre del año 2008  
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2008  
 Solicitante: HELADOS Y GRANITAS GRANELLI, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.  
 Apoderado: JEANNE JEANNETTE ESPINOZA CANALES  
 Otros registros:  
 No tiene otros registros.

Distintivo: TODO RICO Y DISEÑO



Reservas: No tiene.

**PROTEGE Y DISTINGUE:**

Compraventa, importación, exportación, distribución de concentrado de todo tipo para la elaboración de helados y granitas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 E., 11 y 26 F. 2009.

**INMOBILIARIA DE CORTÉS, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de Inmobiliaria de Cortés, S.A., por este medio CONVOCA a todos sus accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día viernes 13 de marzo del año 2009, a partir de las 4:00 p.m., en adelante en sus oficinas en Funerales del Recuerdo, situadas en la 11 Ave. y 4ta. calle S.O., barrio El Benque de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de escrutadores y verificación del quórum.
2. Apertura de la cuadragésima Asamblea General Ordinaria de accionistas.
3. Informe del Consejo de Administración.
4. Lectura del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2008.
5. Informe del Comisario.
6. Discusión, aprobación o modificación de los Estados Financieros y los actos del Consejo de Administración.
7. Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
8. Fijación de emolumentos y dietas.
9. Declaración de dividendos si los hubiere.
10. Cierre de la Asamblea.

Si no hubiere quórum en la primera convocatoria, se convoca para el día siguiente a la misma hora y lugar previamente indicados, en cuyo caso la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de febrero, 2009.

SECRETARIO  
 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

26 F. 2009.

## Secretaría de Gobernación y Justicia

### ACUERDO No. 821-2008

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de diciembre, 2008

#### EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245, atribución 11) de

la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008, de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos, dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

#### A C U E R D A:

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
SANTOS ALEXIS CARTAGENA ZOSA	ADELMIRA MADRID MIRALDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTIAGO HUMBERTO FÚNEZ ZÚNIGA	LEA RAMOS ORTIZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CHRISTIAN RENERI ORTIZ GUEVARA	JELISSA WALESKA FÚNEZ MATUTE	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JORGE VARELA FERRERA	LURVIN YOJANA RODRÍGUEZ FIGUEROA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CARLOS ALBERTO ACOSTA CANALES	DAGMAN JUDITH MATUTE CÁRDENAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS LUIS ZÚNIGA VALERIANO	SANTOS LIDIA VÁSQUEZ LÓPEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MIGUEL IZAGUIRRE DOMÍNGUEZ	SUYAPA ARGENTINA GÓMEZ MATUTE	INTIBUCÁ	Jesús de Otoro
FABIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ	ELISA PATRICIA AMADOR MARADIAGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
IVETY YOHANA LÓPEZ PALMA	OVIDIO ORTEGA SIERRA	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
VÍCTOR MANUEL MEJÍA CARIAS	HILDA RUTH TERCERO ORDÓÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ROY FERNANDO GARCÍA	GLORIA ISABEL FLORES LANZA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ERICK DANILO MERLO VALLECILLO	ALEJANDRA MARÍA NIETO ARIAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
VÍCTOR MANUEL SAUCEDA RODRÍGUEZ	ROSALBA ESTHER GONZÁLEZ CRUZ	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
MIGUEL ANTONIO MONTOYA UCLÉS	SULAY OSORIS VILLALOBOS FERRUFINO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OSCAR ABRAHAM SUAZO ARGEÑAL	ASTRID MELISSA CARIAS VALLECILLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ ALVARENGA	XIOMARA YANIN BACA BACA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARLON ELIUTH ROSALES FLORES	DANIA ELIZABETH ALFARO MOLINA	EL PARAÍSO	El Paraíso
LUIS ROLANDO MEJÍA HERNÁNDEZ	SANTOS ORFILIA VARELA RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RICARDO ENRIQUE RÍOS VALLADARES	RICARDO MAYELI RAMOS MURCIA	CORTÉS	San Pedro Sula
OLVIN ROBERTO BURGOS BANEGAS	CONSUELO NINOSKA ALVARADO MARADIAGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ ORLANDO TURCIOS FLORES	DALILA MITCHEL BRITO	CORTÉS	San Pedro Sula
JUAN CARLOS FLORES ORTIZ	ENA CAROLINA RODRÍGUEZ SERVELLÓN	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DAVID HUMBERTO CERRATO MOLINARI	DORIAN ALEXANDRA SABILLÓN RAMÍREZ	CORTÉS	San Pedro Sula
WILMER AMAYA	DORIS HERRERA ZAMORA	CORTÉS	San Pedro Sula
SAÚL ARIAS MATAMOROS	KARLA GLADYS LÓPEZ	CORTÉS	San Pedro Sula
HEIDY MARIELY GALO ALVARENGA	ADÁN ANTONIO PALACIOS ALVARADO	CORTÉS	San Pedro Sula
JOEL ESTRADA SORIANO	ILDA BETHY RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ROLANDO JOSÉ PALMA PINEDA	CLAUDIA DENICE CARDONA FAJARDO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ERICK ULISES MORALES BANEGAS	CINTHIA ORALI MALDONADO JIMÉNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MISAELE ENOC SURUY VARELA	ERLINDA DAYANA MADRID BANEGAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
PEDRO PABLO ANDINO ORTIZ	DIGNA ARACELY MÁRQUEZ LÓPEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OSCAR MANUEL PONCE SAN DOBAL	ROSA IDALIA PONCE RUIZ	FRANCISCO MORAZÁN	Villa de San Francisco
JUAN JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ	BESSY CORINA VALLADARES PONCE	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
ELVIN ARNOLDO ORTIZ LUCERO	ALLYSON JESSENIA FLORES DÍAZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
FERNANDO JOSÉ PINTO MIRANDA	LILIA CASTRO CANALES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ LUIS CRUZ MARADIAGA	IRIS HELENA MEDINA MEJÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SALVADOR POLANCO ROSA	ISIS NOHELIA VÁSQUEZ SAUCEDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ PATRICIO ARGANDOÑA SILVA	LIBIA YANETH CASTAÑEDA PEÑA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**JOSÉ RICARDO LARA WATSON**  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

**MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA**  
SECRETARIO GENERAL

**PUBLÍQUESE.**